

Expte. 1494/B- 238/74.- G.D.-" 17.373/74.- D.E.-

La Plata, 4 de Septiembre de 1974

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria Nº 12, celebrada el día 3 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 4000.-

Artículo 1º.- Impónese el nombre de "FELIPE VARELA" a la manzana comprendida entre las calles 1, Sarmiento, Filadelfia y 2 bis, del Barrio Santa Ana de la localidad de City Bell la que se halla cedida para plaza por plano 55-1036-51.-

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo proveerá el Presupuesto 1975, las partidas necesarias a efectos de la remodelación, forestación, parquización y colocación de juegos para niños en dicho lugar.-

Artículo 3º.- La inauguración de la misma se efectuará en un acto especial a ese fin el día 4 de junio de 1975.-

Artículo 4º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

FDO: JUAN PEDRO BRUN-Presidente del Concejo Deliberante.-

Dr. Oscar A. Martini-Secretario del Concejo Deliberante.-

Es copia.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4000.-

LA PLATA, 12 de Septiembre de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

FDO: RUBEN A. CARTIER-INTENDENTE MUNICIPAL .)

Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno.-

PUBLICADA EN EL BOL. MUNICIPAL Nº 191 DE FECHA: 2/9/74.-